



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

El Pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la "Tasa de alcantarillado", y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yepes, a 20 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruíz.

Nº. I.-195